

DECRETO EXENTO N° _____ /
(CHILECOMPRA)

CASTRO, 28 DE DICIEMBRE DE 2018.-

VISTOS:

El Artículo N° 77 de la Ley 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; el decreto municipal N° 241 de fecha 09.04.2018; el decreto municipal N° 221 de fecha 03.04.2018; el decreto municipal N° 180 de fecha 06.03.2018; la Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de la contratación de suministro de **servicio de reparación y mantención de maquinaria Caterpillar durante el periodo 2018 -2019. Esto con el objetivo de la mantención de los diversos vehículos municipales.-**

2.- Las bases administrativas, anexos, antecedentes incluidos por el oferente en el portal www.mercadopublico.cl, el informe de la Comisión Técnica Calificadora que evaluó los antecedentes presentados en el primer llamado a Licitación Pública código ID N° 966131-25-LE18: denominada: **"CONVENIO SUMINISTRO SERVICIO MANTENCIÓN MAQUINARIA CATERPILLAR".-**

3.- El decreto Municipal N° 241 que aprueba el contrato del **"CONVENIO SUMINISTRO SERVICIO MANTENCIÓN MAQUINARIA CATERPILLAR".-**

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, la prórroga del contrato con fecha 28.12.2018 la Licitación Pública ID N° 966131-25-LE18: denominada: **"CONVENIO SUMINISTRO SERVICIO MANTENCIÓN MAQUINARIA CATERPILLAR"** a la empresa FINNING CHILE S. A. RUT N° 91.489.000-4 dada las condiciones presentadas en la mencionada Licitación Pública. La vigencia del mencionado convenio de suministro será desde la fecha de adjudicación hasta el 31 de Diciembre del 2019.-

2.- **IMPÚTESE**, con cargo a los fondos municipales ítem N° 22.04.011.001; N° 22.04.011.002; N° 22.04.011.003; N° 22.06.002.001; N° 22.06.002.002; N° 22.06.002.003; N° 22.06.002.001; de los Centro de Costos 020202 y 020203, del presupuesto municipal vigente.-

3.- El documento no se reproduce por ser conocido por las partes.-



ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
SECRETARIA(S)

CAG/sbj

DISTRIBUCION:

- Encargado de Licitaciones SECPLAN
- Cc. Archivo SECPLAN
- Cc. Archivo Secretaría Municipal



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE(S)